



PLENARIA N° 515

Quingentésima décima quinta

Jueves 22 de noviembre de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.45 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 512 de 25 de octubre de 2018.

- 1.- Revocación de acuerdo SU N° 38/2018, adoptado en la Plenaria N° 494 de 31 de mayo de 2018, sobre nombre y objetivo de la Comisión Transitoria de Género. (15 minutos)¹.
- 2.- Reinscripciones de los Senadores en Comisiones. (10 minutos).
- 3.- Situación de los pueblos indígenas (especialmente del pueblo mapuche) y el rol que le cabe a nuestra Universidad y a sus instancias representativas en ella. Expone Senadora Verónica Figueroa. (40 minutos).
- 4.- Cuenta extendida de Senadores representantes del Senado Universitario ante instancias externas. (40 minutos). (Ver Anexo).
- 5.- Recientes actos administrativos dictados por Rectoría vinculados a decisiones del Senado de la Universidad de Chile. Expone: Área Jurídica del Senado. (25 minutos)
- 6.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 22 de noviembre, a las quince horas con catorce minutos, con la dirección del Senador Gonzalo Gutiérrez Gallardo, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quingentésima décimo quinta plenaria, que corresponde a la sesión N° 10 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

¹ Nota: No se discutió el punto a solicitud de la Comisión.



- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. María Fernanda Alvarado J. | 15. Gonzalo Gutiérrez G. |
| 2. María Soledad Berríos del Solar | 16. Luis Hinojosa O., |
| 3. Claudio Bonilla M. | 17. Millaray Huaquimilla N. |
| 4. Josiane Bonnefoy M | 18. Sergio Lavandero G. |
| 5. Alejandra Bottinelli W. | 19. Matilde López M. |
| 6. Daniel Burgos B. | 20. Luis Montes Rojas |
| 7. Ricardo Camargo B. | 21. Javier Núñez E |
| 8. Jaime Campos M. | 22. Jaime Ortega P, |
| 9. María José Cornejo M. | 23. Catalina Parra D. |
| 10. Verónica Figueroa H. | 24. Luis Alberto Raggi S. |
| 11. María Fresno R. | 25. Gabino Reginato M. |
| 12. Liliana Galdámez Z. | 26. Aranka Scherping A. |
| 13. Jorge Gamonal A. | 27. Gloria Tralma G. |
| 14. Gabriel González C. | 28. Ennio Vivaldi Véjar |

- **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente del Senado Universitario, presenta las excusas de los/las Senador/as (9), Patricio Bustamante V., Miguel O’Ryan G., Silvia Lamadrid A., Rebeca Silva R., Fernando Valenzuela L., Leonardo Basso S., Miguel Morales S., Carla Peñaloza P. y Carolina Unda V.

- **Cuenta**

El Presidente subrogante informa sobre la correspondencia recibida entre los que destaca a un nuevo grado académico de Desarrollo y Cooperación Internacional; un Decreto con la creación del Comité de Sustentabilidad de la Universidad de Chile que aprueba sus normas de organización y funcionamiento; y un Oficio de Prorectoría que pone a disposición del Senado Universitario el Acta de acuerdo con fecha 29 de junio suscrita entre Rectoría y representantes de la Asamblea de mujeres. Agrega que en dicho Oficio se invita expresamente a dos miembros de la Mesa Directiva del Senado Universitario a integrar el Comité de Buenas Prácticas. La Senadora Tralma asistió a una reunión de ese comité y luego dará cuenta sobre el tema.

El Presidente subrogante informa que el Senador Gamonal viajó a la Universidad Aysén invitado por los funcionarios y profesores, llevando un saludo del Senado. Solicita al Senador Gamonal informe sobre ello.

El Senador Gamonal informa que fue invitado a la reunión con la Federación de Funcionarios y Académicos, menciona que no hubo alumnos en dicha reunión para conversar sobre el Estatuto de esa Universidad, cuya normativa contempla que en un par de años más debe contar con un Senado Universitario y, por cierto, manifestaron su interés por conocer la labor que realiza el Senado Universitario. Comenta que esta visita tenía un propósito personal a nivel familiar, pero aprovechó la oportunidad para realizar la gestión señalada. Para formalizar esta visita, solicitó al Vicepresidente del Senado una carta como



antecedente de su participación en el Senado, la carta fue leída y bien recibido su contenido. Existe la posibilidad, señala, de abrir las puertas para una alianza estratégica de co-tutoría, de ayuda y de colaboración. Los dirigentes manifestaron su interés para solicitar al Senado Universitario una colaboración para la formación del Senado Universitario de la Universidad de Aysén y quedaron de estudiar la forma en que se concrete esa ayuda, ya sea viniendo a Santiago o que una delegación del Senado Universitario de la Universidad de Chile concurra a Aysén, cuestión que se verificará más adelante.

El Presidente subrogante agradece al Senador Gamonal.

El Presidente subrogante informa que el martes 20 de noviembre el diario La Segunda publicó la buena noticia, que había anunciado el Rector-Presidente el día lunes, sobre el próximo Canal de Televisión de la Universidad de Chile y comenta que hubo un muy buen reportaje, que se extendió por una plana completa. Hace referencia a un pequeño detalle del reportaje, que decía que faltaba una segunda fase de aprobación y, considerando ese antecedente, remitieron una breve carta al Director de ese diario, para relevar la importancia del canal de televisión y señalar expresamente que en la Universidad de Chile existe el Senado Universitario, órgano superior que debe tomar un acuerdo sobre la situación del Canal de Televisión, carta que salió publicada el miércoles 21, a nombre del Vicepresidente Gonzalo Gutiérrez y Secretaria Alejandra Bottinelli, miembros de la Mesa Directiva del Senado Universitario. Indica que fue una puntualización que después se la pueden enviar por correo a quien la solicite.

El Presidente subrogante se refirió a la ceremonia por los 176 años de la Universidad.

Informa que se confeccionarán tarjetas de visita para los Senadores, que incluirá los datos que señalen los Senadores a la Secretaría Técnica.

El Presidente subrogante informa sobre la Ceremonia en que se entregará la Medalla Andrés Bello a los Senadores universitarios, la que se efectuará el lunes 26 de noviembre a las 12.30 horas y se destacará el PDI. Será un acto breve y simbólico. Extiende la invitación a colegas, estudiantes y familia. Finalizará con un cóctel. También se refiere a la Gala por el Aniversario de la Universidad que se realizará en el teatro de la Universidad de Chile.

La Senadora Bottinelli señala que se enviará nuevamente un recordatorio a todos los Senadores para que confirmen su participación y en caso de no asistir, pudiesen señalar a qué persona nominarán para recibir la medalla.

- **Cuenta de Comisiones**

1. **Comisión de Desarrollo Institucional.** La Senadora Scherping informa que sesionaron y que sin bien no llegaron a un acuerdo como tal, avanzaron en la discusión respecto al informe de Pueblos Indígenas y afrodescendientes. Señala que hubo una

presentación desde la Secretaría Técnica sobre el informe que elabora la Comisión de Inclusión de la Universidad de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, respecto a los datos y temas relevantes a recoger para la elaboración y la discusión que tienen que llevar adelante en cuanto al objetivo, el enfoque y los lineamientos que van a seguir en el informe que se les mandata elaborar. Agrega que hubo una discusión y abrieron el debate a las otras subcomisiones que tienen que seguir trabajando, como son la de ciencia y tecnología y una posible subcomisión que recoja esta solicitud que emanaron algunos Senadores sobre tomar la política de extensión de la Universidad y se espera que en la próxima reunión finalicen con la discusión política de las orientaciones y objetivos con el informe mismo de pueblos indígenas. Señala que hoy, además, se reunieron con el Senador Gutiérrez, con la profesora Darcie Doll por el tema relacionado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

2. **Comisión de Presupuesto y Gestión.** La Senadora Bonnefoy informa que hoy concluyeron el trabajo sobre política de gratuidad y su impacto en la Universidad de Chile, que fue presentada por el Senador Burgos y se prepararon para la próxima reunión con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Profesor Hojman.
 3. **Comisión de Docencia e Investigación.** La Senadora Berríos informa que hoy hubo reunión con el Profesor Patricio Aceituno, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien hizo una descripción del perfil de los académicos de la Universidad de Chile. Conversaron sobre ese tema, en particular sobre las asimetrías que se presentan en la Universidad. Por otra parte, respecto del programa de Magíster en Parasitología, informa que, de un total de diez Senadores, ocho aprobaron la propuesta de solicitar a la Mesa que recomiende su modificación para ser evaluado nuevamente. En la situación actual no fue aprobado y la Comisión está preparando un informe donde se incluirán algunas críticas para que la Mesa del Senado solicite a todas las instancias previas su modificación. Al mismo tiempo, expone que sorprende que la Universidad entre en contradicción con este tema, puesto que se está celebrando la aprobación del Magíster en Parasitología por parte del Consejo Universitario, pese a que aún el Senado está haciendo la evaluación de los antecedentes de ese programa. La comisión considera que cuando haya terminado el proceso en el plenario, con la aprobación correspondiente, entonces recién debería comunicarse y difundirse a la comunidad universitaria y a la comunidad del país.
- **Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología.** El Senador Ortega informa se está buscando un horario para sesionar, ya que se han intentado reunirse en dos oportunidades las comisiones permanentes, pero no ha sido posible, porque hay Senadores que participan de otras comisiones que no puede asistir en el horario que se cita a la reunión. Hoy se le nombró como coordinador del Grupo. Por otro lado, están tratando de coordinar un horario, pero la idea, básicamente, será generar dentro de esta subcomisión, pequeñas tareas para definir los diferentes aspectos legales y otros que son interesantes. Agrega que hoy les acompañó la Directora de

Investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Filosofía, ella les comentó cuál era la misión de su Facultad en torno a lo que se ha discutido hasta el momento en la Ley. Indica que hará un pequeño resumen de esa reunión y se lo van a presentar a la Comisión y luego lo compartirá con la Plenaria.

4. **Grupo de Educación Superior.** La Senadora Cornejo informa que hoy no sesionaron porque participaron de la Comisión Mixta que acaba de mencionar el Senador Ortega, pero ayer tuvieron una reunión extraordinaria en la Facultad de Economía y Negocios, con el objetivo de darle un nuevo sentido a este grupo. Este nuevo sentido estaría orientado a que este Grupo responda a temas coyunturales con respecto a la Educación Superior, sin dejar de lado otros informes. Informa que invitarán a distintos actores relevantes en este tema y lo primero que han programado para invitar es a la CNA, a la CEFECH, que es el Centro de Estudios de la Federación de Estudiantes; a Camila Rojas, Diputada y ex Senadora universitaria; a Juan Santana, Diputado y que pertenece a la Comisión de Educación, y a Carlos Montes, Senador de la República. Esto con el fin de ir conociendo la perspectiva desde otro ámbito con respecto a los temas de Educación Superior, discutir y generar un lazo de extensión que tenga el Senado Universitario con la Comunidad. Frente a eso se hizo un formato nuevo en este Grupo de Estudio de Educación Superior.
5. **Comisión de Estructura y Unidades Académicas.** El Senador Montes informa que hoy estuvieron trabajando junto al abogado Fuentes en la asesoría técnica y legal sobre la solicitud de la Mesa acerca de un pronunciamiento de una propuesta de acuerdo para el estudio y revisión sobre un instructivo referido a criterios transversales para el ingreso a la Carrera Académica Ordinaria. Al mismo tiempo, trabajaron sobre la defensoría universitaria y no se tomaron acuerdos, porque no alcanzaron el quórum, pero el trabajo va a permitir que, en la próxima sesión, se tome una determinación sobre ambas materias.
6. **Comisión de Estamentos y Participación.** La Senadora Tralma informa que sólo asistieron dos integrantes a la Comisión, el Senador Montes y ella. Señala que trataron los temas que tienen que ver con el Reglamento de Carrera Académica, en la categoría Postdoctoral, en espera para conversar con el ex Senador Jonás Chnaiderman, en una próxima oportunidad, donde podría llegar a la Comisión y exponer sobre cómo se creó esta Comisión y cuáles son los objetivos que tiene.
7. **Comisión de Género.** La Senadora Huaquimilla informa que hoy partieron haciendo un resumen de lo que fue la presentación de la ex Senadora Mercedes López con respecto a la Visión de Género señalada en el PDI, específicamente la estrategia N°9, que tiene que ver con la superación de las inequidades de género dentro de la Comunidad Universitaria. Se hizo una revisión de los seis objetivos y los doce indicadores que tiene esta estrategia. Luego consensuaron que se van a solicitar diversos levantamientos de información a la Dirección de Género y a las distintas unidades académicas que están trabajando el tema de género y también hacer una

recopilación del trabajo de género que tiene cada Facultad en particular, para así aunar toda la información y ver el enfoque va a tener la política que quieren desarrollar a futuro.

El Presidente subrogante informa en relación con la Política de Sustentabilidad, la comisión ya se constituyó y, paralelamente, el Senado estaba trabajando en eso. De hecho, la Senadora Tralma está en eso y han integrado al Senador Daniel Burgos, que tienen dos reuniones programadas con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y con la Facultad de Economía y Negocios.

El Presidente subrogante comenta que se distribuirán dos libritos, uno que es la propuesta del Senado Universitario sobre la Reforma de Educación Superior que se hizo el año 2015, que es un muy buen documento sobre ciertos fundamentos de la educación superior, y el otro documento, es el análisis del proyecto de ley.

El Senador Raggi señala que respecto a los libros y de algo que se mencionó en una de las cuentas, indica que le preocupa el desfase que hay en la Universidad respecto a sus organismos de decisión. Un ejemplo de ello es el tema del Magíster en Parasitología, ya que hoy se recibe un correo a las 10.30 horas, que dice que el Magíster de Parasitología fue aprobado por el Consejo Superior, sin embargo, está en proceso en el Senado donde se están haciendo observaciones. Eso diferencia, vista desde afuera, no habla bien de la Universidad. Por otra parte, respecto de esos dos libritos, señala que no tiene nada que ver en la gestión de este Senado, es algo que se generó el año 2015, cuando no existía la ley y como hoy día la gente se lleva más por la imagen, si no se ve la fecha, se relaciona directamente con los Senadores actuales. Tal vez sea un tema menor y de fácil aclaración, pero lo que no es menor es aquello que el Rector tiene que aprobar y firmar, por ejemplo, el Reglamento de Remuneraciones, más otros documentos que el abogado Fuentes indicó que estaban pendientes en una de las primeras sesiones. Su duda es, cómo poner en riel el hecho de que están trabajando en cosas nuevas y están a la espera cosas antiguas que están pendientes para firma del Rector. Indica que, para ser totalmente transparente, hizo una analogía al Tribunal Constitucional, hay un Consejo Universitario, hay un Senado, pero queda algo trabado, o sin firma, y es probable que este Senado se vea enfrentado a esas mismas dificultades.

El Presidente subrogante señala que es un gran punto. Está de acuerdo con relevar ese punto e indica que tienen una conversación pendiente con el Rector-Presidente, donde se le planteará precisamente lo que el Senador Raggi ha mencionado sobre los puntos pendientes y que éstos se aclaren y, de esta manera, se podrá ver lo que están haciendo en esta legislatura. Plantea que esas son las coordinaciones que tienen llevar adelante con el Senado Universitario y están tratando de aclararlas. Respecto a los libros, señala que es sólo insumo para quienes quieran tenerlo. Menciona que hoy asiste el Rector-Presidente a la sesión Plenaria y lo señalado por el Senador Raggi es interesante y le solicita que lo exponga ese punto de vista cuando asista el Rector.



La Senadora Bottinelli fundamenta que los reglamentos que ha evacuado este organismo, más allá de sus participantes en cada periodo, corresponden a la institución Senado, que es la que persiste. En ese sentido, no tienen capacidad para cuestionar lo que la propia institución ha acordado en otro momento. Sin embargo, le preocupa el caso del Reglamento de Carrera Académica, que fue aprobado por el Senado hace mucho tiempo, entiende que el año 2014, y le parece que ese tipo de cosas habría que evaluarlas en términos legales, puesto que ahí sí que las cosas pueden cambiar, con tanto tiempo. Señala que desconoce la situación de porque lleva cuatro años pendiente y es algo que el Senado debiera revisar.

No hubo más observaciones ni comentarios.

- **Acta N° 512 de 25 de octubre de 2018.**

El Presidente subrogante somete a consideración el Acta N° 512 de 25 de octubre de 2018.

El Presidente subrogante informa que hay dos observaciones por parte del Senador Reginato que ya fueron acogidas.

Consulta si hay más observaciones y/o comentarios.

El Senador Hinojosa señala que sería oportuno que cualquier modificación que se haga al Acta sea informada previamente, de manera tal que todos sepan que hubo esa modificación y que al momento de decidir votaran la nueva acta con la enmienda que se realizó.

La Senadora Bottinelli informa que en general así se ha hecho. Plantea que la semana pasada explicó que era una sugerencia respecto de que se había interpretado otra cosa de la persona que transcribe y, lo que explicó el Secretario Técnico, es que se había hecho la transcripción literal. En esta oportunidad, por lo que le indicó el Secretario Técnico, eran cosas muy formales como la repetición de unos términos y una falta de ortografía.

El Senador Reginato explica que sus observaciones, en este caso, fueron observaciones formales y no de fondo.

El Presidente subrogante indica que cuando se dé el caso de algún tema de fondo se informará y se alegra de que haya esta lectura acuciosa y que se trate de dejar con sentido las frases. Hasta ahora han sido sólo de ese estilo, las observaciones y que han mejorado la redacción y la lectura del acta.

El Presidente subrogante da por aprobada el Acta N° 512 de 25 de octubre de 2018.

- **Puntos de tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla y solicita tratar el tercer punto como primer punto en la tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Revocación de acuerdo SU N° 38/2018, adoptado en la Plenaria N° 494 de 31 de mayo de 2018, sobre nombre y objetivo de la Comisión Transitoria de Género. (15 minutos).

El Presidente subrogante informa que la Comisión solicita que se trate el punto cuando esté la Senadora Lamadrid, hoy con excusas, presidenta de la comisión. No se trata el punto.

2.- Reinscripciones de los Senadores en Comisiones.

La Senadora Bottinelli señala que hubo situaciones quedaron pendientes desde la sesión pasada y solicita que se informe sobre las reinscripciones y la baja de Senadores en las comisiones. Este es el momento de informarlo.

El Senador Gutiérrez manifiesta que él se inscribe en el Grupo de Reformas a la Educación Superior.

Ingresa a la sesión Plenaria el Rector-Presidente a las quince horas con cincuenta y un minutos.

El Vicepresidente consulta a los Senadores que, si no hay otro Senador que se quiera cambiar o inscribir, se procedería a votar. El Vicepresidente somete a votación el acuerdo. Hubo consenso por parte de los Senadores en aprobar la propuesta.

ACUERDO SU N°118/2018

Que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, y en complementación de los Acuerdos SU N°086/2018 y 089/2018, adoptados en Sesión Plenaria N°508 de 27 de septiembre de 2018, Sesión Plenaria N°509, de 04 de octubre de 2018 y Sesión Plenaria N°511 de 18 de octubre de 2018, la Plenaria acuerda modificar la integración de comisiones y grupo de trabajo, de la siguiente manera:

- Javier Núñez Errazuriz se desincorpora de la Comisión de Desarrollo Institucional.
- Matilde López Muñoz se incorpora al Grupo de Trabajo sobre Reformas.
- Verónica Figueroa Huencho se desincorpora de la Comisión de Docencia e Investigación.
- Gonzalo Gutiérrez Gallardo se incorpora al Grupo de Estudios en Educación Superior.

El Vicepresidente cierra el punto.

3.- Cuenta del Rector-Presidente

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector-Presidente.

El Rector-Presidente saluda e indica que asiste al Senado para informar sobre los acontecimientos que suceden en la gestión. Informa sobre algunas actividades relevantes, una, que fueron invitados a conformar una comisión organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y Universia Santander, en Washington y Cambridge, Massachusetts, que tiene por objeto un diálogo con Universidades líderes. Comenta que fueron nueve los rectores convocados, no había otro de Chile y que fue una reunión tremendamente interesante sobre impacto de tecnología, que les va a permitir no sólo participar en un foro importante, sino que también desarrollar proyectos en torno a esta temática.

Plantea que hay una preocupación mucho más amplia y es hasta qué punto los roles tradicionales de la Universidad hoy se ven amenazados (que no sabe si sería el término correcto), entre la tecnología, el acceso a información, que hay un cuestionamiento muy dramático a la Universidad, en general, y eso explica, para quienes lo hayan escuchado el final de su intervención en el discurso del día lunes 19, que apuntaba a las necesidades de tomar conciencia de esta situación que se está viviendo en el mundo con las Universidades. Considera que es un tremendo reconocimiento el hecho que los hayan invitado y que, en su opinión, de esta reunión puede salir un apoyo importante para la Universidad de Chile.

Como segundo punto, está la reunión del CUECH y CRUCH en Aysén y las cosas que han ocurrido en el seno de estas instancias. Lejos, la más importante es la interacción que tienen como Universidades estatales con el Ministerio para configurar el consejo de Universidades estatales, cuyo objetivo es articular a las Universidades entre sí con el resto del Estado. Otro tema que estaba bastante explícito en su discurso del lunes, es que no sería adecuado ni correcto una actitud como decir *“Miren esta ley la hicieron para bien o para mal el gobierno anterior y ahora corresponde implementarla”*, porque que no cabe duda que quienes pasaron por este proceso, conocen toda la historia y realmente el proceso de génesis de la Ley de Universidades Estatales y de Ley de Educación Superior, es perfectible. Opina que se logró poner puntos muy sustantivos y están contentos con los resultados, pero decir que esto se acabó con esa conversación sería un grave error, porque hay demasiadas cosas importantes que están todavía ahí y que debiera haber un diálogo de la ciudadanía, del parlamento. Manifiesta que en la ceremonia estaba la Diputada y ex presidenta de la Fech, Camila Rojas, y una vez más le dijo que habían tenido reuniones con todos los políticos y cree que son capaces y tienen convocatoria como Universidad de Chile para ir al Parlamento y solicitar que se continúe conversando esto. También, desde su punto de vista, fue muy notable que a la ceremonia del lunes asistieran representantes de ocho Universidades privadas, lo cual implica una capacidad de convocatoria única que tienen como Universidad de Chile en términos de ser capaces de producir un diálogo.

Comenta que fue invitado a Beijing, porque la Academia de Ciencias de China da partida a una Federación de academia de ciencias. Señala que estaban las academias de ciencias de toda la región: Australia, China, Rusia, la Unión Europea y como Universidad de Chile fueron invitados especialmente. Señala que el interés que había era lo que había hecho la gente de Astronomía, porque para el mundo de la astronomía, Chile es muy importante. Señala que ellos están muy interesados en desarrollar la Astronomía en Chile y que la

acogida que tuvieron fue muy buena. Plantea que fue recibido por el Presidente de la Academia de Ciencias de China, en una larga e importante reunión y en la cual se le planteó la posibilidad, como lo han hecho con Europa y países de la Unión Europea y, por otra parte, en particular con Japón, la posibilidad de que en Carén ellos puedan instalar una plataforma, cosa que les interesó mucho y el embajador de China en Chile visitó Carén.

Hace referencia a un edificio precioso que hizo Dinamarca en la Academia de Ciencias de China y en su opinión es un excelente modelo de cómo usar una plataforma para instalarse, y desde luego, lo hiciera China en Carén.

Se refiere a la aprobación del proceso de Acreditación de la Universidad de Chile y los felicita a todos.

Hace referencia a los temas de presupuesto de la Universidad y que en las discusiones con el parlamento hizo ver que la Universidad de Chile, como Universidad estatal, aparecía con la misma cantidad de recursos que tenía hace cuatro años, porque lo que se les está dando como conquista "*de las últimas discusiones*", es decir, en los fondos nuevos, se está quitando de otras partidas. Entonces, la Universidad de Chile quedaba en suma cero y, claramente, un favorecimiento en desviar fondos hacia las Universidades privadas, Universidades que están fuera de la gratuidad. Si se revisa la ley de presupuesto y cómo están distribuidos los fondos, serían los grandes beneficiados.

Señala que hubo una interacción con las distintas bancadas parlamentarias en torno a eso y también en torno al Hospital, que no aparecía de nuevo la ayuda que había sido dada. Otro tema que se trató largamente en el Consejo es una situación que es bastante curiosa. Indica que deben conocer lo que sucedió con el juicio de tutela laboral con la FEN, que terminó con una condena a la Universidad, lo cual los excluía de la posibilidad de establecer tratos con el Estado y eso fue un fallo que dejó una orden de no innovar. Comenta que estuvieron casi un mes en esa situación y perdieron varios proyectos. Señala que no necesita decir conceptualmente lo que significa que la Universidad de Chile no puede contratar convenios con el Estado. En todo caso, la Facultad de Derecho jugó un rol muy importante para revertir la situación y ocurre que el Ministerio de Educación hizo una interpretación en su oficina jurídica que decía que la situación de ellos era distinta, porque ya habían sido condenados y no tenían derecho a esto y que no se podía ignorar el caso. Plantea que era muy curioso, porque todas las reparticiones públicas estaban de acuerdo que no había problema en hacer convenios con la Universidad de Chile, pero el Ministerio decía que eso era porque las otras Universidades iban a mirar si estaban dentro de la lista negra de compra, pero como no estaban no había problema, pero ellos como Ministerio de Educación no podían ignorar que la Universidad había sido condenada. Indica que hicieron ver esta situación en forma reiterada. Por el lado de las Universidades estatales, que también tiene atingencia sobre este punto, están tratando de revertirlo, pero es una situación realmente curiosa, porque la Universidad Católica que estaba en la misma situación que la Universidad de Chile, el Ministerio de Educación no tuvo ningún problema y comenzó de nuevo a hacer convenios.

Reitera que la Universidad de Chile y las Universidades estatales están para trabajar en conjunto con el Estado y están para trabajar colaborando con el gobierno que el pueblo chileno elija en cada oportunidad.

El Vicepresidente agradece las palabras al Rector-Presidente y ofrece la palabra.

El Senador Raggi señala que él había hecho una pregunta antes que el Rector llegara a la Plenaria y estaba relacionada con el desfase de situaciones que se dan al interior de la Universidad de Chile, respecto de las funciones del Senado y el tiempo. Señala que pondrá un ejemplo solamente. Indica que cuando se leen la misión y las funciones del Senado dice que es el órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad y de ahí viene toda una descripción de sus funciones, lo que al final deriva en decretos y un montón de cosas más, sin embargo, hay algunas cosas que el Senado anterior ha evacuado y pasa el tiempo y empiezan a florecer más tardíamente, por ejemplo, el Reglamento de Remuneraciones. La duda, existiendo otras, aparte de ese que están para la firma, la toma de razón, pero a medida que pasa el tiempo el Senado actual, estarían suscribiendo algo que sucedió en el Senado anterior, como documentos que se entregan del año 2015, es decir pasa el tiempo y no son los mismos actores. Su pregunta es como órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa, por qué o cuándo se definen la situación de las decisiones que tiene el Senado, cuándo empiezan a hacer efectivas.

El Rector-Presidente responde que hay una normativa que fija plazos, pero independientemente que puedan conversar el tema en abstracto como lo planteaba el Senador Raggi con el ejemplo que puso, le parecería una fantástica idea que hicieran una revisión sistemática de lo que dejó o quedó inconcluso del Senado anterior, o que no terminó de rubricarse y que se hiciera una presentación conjunta entre el abogado Fuentes y el Director Jurídico, Fernando Molina. También podrían invitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Profesor Hojman, porque les ayudaría bastante el tener una idea de qué trabajo hecho por el Senado anterior está pendiente, ya sea por una toma de razón, porque está en contraloría o porque faltaba algo adicional que conversar. Desde el punto de vista jurídico, sin lugar a dudas los cuerpos colegiados, son cuerpos colegiados para todos los efectos prácticos es el Senado Universitario.

El vicepresidente señala que es una muy buena idea por parte del Rector-Presidente que el Director Jurídico de la Universidad y el abogado Fuentes, realicen un ordenamiento paralelo y puedan ir haciendo un *check list* de qué cosas son las que están pendientes, por qué están pendientes e ir tratando de avanzar en esos puntos.

El Senador Raggi señala que aprovechando lo que dijo el Rector-Presidente referido al tema de la situación de no innovar respecto de las demandas que se han hecho, se están haciendo o se harán en el futuro, para los que alguna vez han sido fiscales en investigaciones sumarias, por ejemplo, que derivan incluso en demandas ante la justicia ordinaria, en su opinión una de las cosas que no se pueden hacer es cómo evitar que la Universidad sea oferente en el mercado público, no hay que satanizar a la víctima, muchas veces hay autoridades de la Universidad de que siguen caminos que no van en la línea de la discrecionalidad, sino que van más pasados a la arbitrariedad y es ahí donde se generan

problemas.

El Rector-Presidente responde que está totalmente de acuerdo con el Senador Raggi, la Universidad de Chile jamás puede decir que pueden hacer lo que quieren con los funcionarios, por el contrario, ellos son los primeros en decir que los derechos funcionarios no pueden ser conculcados por ninguna instancia, mucho menos una Universidad que lleva un ejemplo de respeto por los funcionarios. Pero hay algo totalmente distinto, el pensar que una Universidad pueda ser castigada, que no tenga la posibilidad de hacer un convenio con el Estado, ese es el despropósito que están denunciando.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El Senador Lavandero se refiere al tema del presupuesto para investigación que es algo que preocupa, porque hubo una reducción de los fondos destinados a Conicyt y se restituyó, pero en realidad tienen una situación preocupante con las Universidades complejas que hacen investigación, que les toca de lleno y que están estudiando en el Senado, cual es el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la pregunta directa es si se está haciendo algo a nivel de la Rectoría para influir y saber qué rol tendrá la Universidad de Chile respecto a este Ministerio.

El Rector-Presidente responde que están trabajando como Universidad de Chile, como CUECH y como CRUCH y señala que ha mencionado en los tres actos de esta semana. Hoy dijo, lo repite a acá, y lo ha dicho públicamente, que sí se habla de un ítem en el presupuesto, si le preguntan a él cual es el ítem más político del presupuesto, desde su perspectiva, lejos, es el tema de ciencia y tecnología, porque es lo que tienen que trabajar como Universidad para proyectarlo a la sociedad chilena, al parlamento, etc., lo que está en juego no es el tema de si se quiere más plata para acá o para allá, es que el investigador quiere tomar la plata y llevarla a su laboratorio como para comprar equipamiento y ese no es el punto, no es que se esté disputando el presupuesto para tener más o menos plata para los investigadores, la ciencia, la Universidad, etc., sino lo que detrás es el tema de que matriz productiva que se quiere para Chile, saber si se deciden ser un país primariamente exportador y no entrar a la sociedad del conocimiento, porque si no es así, sería mejor gastar el recurso que se destine a ciencia e investigación a un *reality show*, telenovelas, porque para qué botar plata en investigación, sino se tiene el propósito, como sociedad, de transformar la matriz productiva y entrar a la sociedad del conocimiento, que por lo demás es el gran tema que hay detrás del proyecto de Carén. Señala que hay un problema político de fondo y la otra cosa que va de la mano es el crimen que se cometió cuando se le niega a jóvenes talentosos la posibilidad de colaborar con el conocimiento de la ciencia, porque en el fondo cuando se está negando el presupuesto, le están negando a los jóvenes la posibilidad de llegar a ser científicos y participar en el quehacer científico.

Plantea que el tema de más alto nivel lo han manifestado a parlamentarios, pero es un tema que tiene que ser puesto en la sociedad e incluso se lo expuso al Presidente de la República en el discurso anterior. Le explicaba que con el 0,36 estaban en el lugar número ocho de

América Latina como Universidad de Chile en investigación. Es la única Universidad chilena que está entre los días primeros lugares, siete son brasileras y la otra es la UBA y la UNAM. Habría que pensar qué sucedería si tuvieran el 1% que tiene Argentina y el 2% que tiene Brasil o el 2,6% que tiene CDE. Señala que es un problema nacional. Considera que es el mismo mérito que tuvieron en la discusión de la educación superior en Chile y es que salieron del esquema. Explica que las Universidades del G9, las Universidades privadas dentro del CRUCh, el gran lema de ellos era que no iban a permitir que les den la misma plata a las Universidades estatales. En ese momento se indicó que no podían entrar en esa lógica y la pregunta era si querían reconstruir un sistema de Universidades estatales o no, lo que puede significar más o menos plata para las Universidades estatales que para el G9. Conceptualmente el tema no es más o menos plata, sino que el problema es si se puede reconstruir o no un sistema de Universidades estatales. El otro punto es lo mismo, no es el tema si es el 0,36, 0.38 o 0.40, o quieren llegar al 1% en un horizonte de diez años. Indica que ahí van a estar entrampados, es decir, si de verdad quieren tener una sociedad distinta con una baja económica distinta hay que hacer un cambio drástico en ciencia y tecnología, hay que invertir de verdad en estos dos temas y hay que hacer el ministerio de ciencia y tecnología y tomárselo en serio.

El Senador Lavandero señala que en lo que se necesita es una política en esta materia y en este instante no se está protegiendo a los cuadros de investigación y será un daño profundo. Normalmente, lo que se debería hacer en estos momentos es cuando la Universidad más debería apoyar a los investigadores, porque realmente el sistema es muy competitivo, se ve en Conicyt las becas que no se pueden extender en más de cuatro años. Por lo tanto, considera que la Universidad misma debiera hacer un esfuerzo, o sea, dirigiéndose al Rector-Presidente, le indica que conoce el presupuesto de la VID exiguo. Entonces, si no se hace algo profundo el daño será muy grande y no será para ellos, sino que para las generaciones futuras.

El Rector-Presidente responde que eso fue presentado en el discurso e incluso señala que aludió al interés de poder contar con los fondos para el área de la investigación, fortaleciendo a las ciencias sociales y humanidades y el otro aspecto, son los proyectos de continuidad y los proyectos para la gente joven, que se incorpora. Señalar que hay un proyecto ahí de financiamiento de generar fondos para ver cuánto aguanta cuando venga el lado malo de la ola. En eso hay absoluta conciencia. Plantea que si fuera necesario puede venir a una plenaria a exponer el tema, discutirlo, porque es un tema prioritario.

El Senador Campos señala que quedó preocupado con el anuncio que acaba de expresar el Rector sobre la imposibilidad de tener convenios con instituciones del Estado, con el ministerio, le preocupa porque, por un lado, hay una posibilidad de que otras instituciones, como la Universidad Católica en este minuto, que ya lo vivieron hace unos años atrás de ocupar el espacio de esos recursos que son vitales para algunas Facultades, y por otro lado, le preocupa, si eso tiene implicancia en los convenios que la Universidad tiene con el Ministerio de Educación como los Fondecyt, los proyectos como Fondart, etc.

El Rector-Presidente responde y reitera que la única repartición de todo el Estado que hizo esa interpretación fue el Ministerio de Educación, no tienen problemas con el Ministerio de Economía, de Salud, Agricultura, etc. Señala que la Contraloría ha sido taxativa en que ellos no pondrán ningún problema para quienes hagan convenio con lo estatal. Plantea que desconoce el por qué la oficina jurídica del Mineduc tomó esa actitud. Señala que lo quieren interpretar, y en ese sentido la Contraloría les estaría dando la razón, y lo que aparece en la nueva ley de estatales hace imposible dejar a la Universidad de Chile fuera de los convenios.

La Senadora Bottinelli agradece al Rector-Presidente y a los Senadores que han intervenido y preguntado sus inquietudes.

El Rector-Presidente se retira de la Plenaria, quedando el Vicepresidente, Senador Gutiérrez como Presidente subrogante.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Situación de los pueblos indígenas (especialmente del pueblo mapuche) y el rol que le cabe a nuestra Universidad y a sus instancias representativas en ella. Expone Senadora Verónica Figueroa. (40 minutos).

La Senadora Bottinelli respecto a este punto señala que la Senadora Figueroa hará una presentación sobre el tema.

La Senadora Figueroa agradece a la mesa por haber acogido el punto de tabla, para tocar este tema tan importante y, en segundo lugar, si bien tiene el privilegio de hablar como Senadora, por supuesto que ella no estaba ahí como Senadora indígena, sin embargo, su intervención la quisiera hacer desde su identidad indígena y desde el rol que le cabe a la Universidad y a esta institución que es el Senado en particular. Otra cosa, que quería decir antes de iniciar su presentación, es respecto de la disposición de la Mesa en su respuesta a su solicitud, pusieron una frase que le parece clave que fue: “*Te escucharemos el jueves*”. Cree que el “*te escucharemos*” es tan importante, sobre todo en un tema como éste que ha generado tanta animadversión, porque si bien la Universidad es un espacio protegido para hablar temas indígenas, es un espacio privilegiado lo que han visto en estos días, y que tiene distintas presiones, sobre todo en la incomprensión que se muestra en un desconocimiento del tema.

Realiza un saludo en mapudungun y les agradece dejarla decir algunas reflexiones hoy día.

“Mala cosa es ser mapuche”, escuché decir una vez a mi abuelo, no entendí mucho el sentido de esa frase en ese momento, pero después en el colegio tuvo sentido, tuvo sentido en mi adolescencia y en mi formación personal. Ser mapuche en la ciudad, ser mapuche en la comunidad, ser mapuche donde esté siempre resulta complejo. No siempre es fácil de

comprender, la historia siempre está en la memoria. Hoy, cuando vemos una vez más que se comete un asesinato de un joven mapuche a mano de carabineros de Chile y aún más, cuando vemos que hay una tortura a un joven, a un adolescente mapuche, es que podemos ver que sigue siendo mala cosa ser mapuche. Para modificar esto se requieren cambios profundos, estructurales, pero no se pueden quedar estancados en el análisis de esta complejidad y dejar que las cosas pasen. Instituciones como la Universidad de Chile está para que pasen cosas, que de otra manera jamás sucederían. El proceso de formación estatal chileno construido alrededor de un modelo de estado nación, ha servido de base para instalar un proyecto de homogenización social, cultural, económico y político que muestra debilidades. La construcción de una sociedad intercultural se hace más urgente que nunca, especialmente cuando se ven las limitaciones que los actores políticos tienen para comprender la multidiversidad de las demandas y reivindicaciones de los pueblos indígenas. La Universidad de Chile debe jugar un rol sustantivo en la conformación de esta sociedad intercultural tan necesaria, transformando los cimientos de esta construcción racionalista y dicotómica de esta sociedad, contribuyendo en la generación de conocimiento válido y pensamiento crítico, siendo permeable la posibilidad de otro conocimiento, proveniente de aquellos que no formaron parte de la construcción elitica de esta Universidad. Por sus aulas y espacios han transitado figuras presidenciales, ministeriales, actores sociales y políticos, empresarios, grandes líderes y entre otros han influido en diferentes aspectos del quehacer social, político, económico y científico del país. Claramente no han aprendido mucho, cuando toman las decisiones que toman.

Como Universidad hemos generado conocimiento de vanguardia en muchos ámbitos, hemos impulsado agendas relevantes y sustantivas para mejorar la calidad de vida de la sociedad, de la comunidad universitaria también, por cierto. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para los pueblos indígenas, cuando vemos que no existe comprensión adecuada de esta realidad, cuando vemos que se toman decisiones basadas en verdad es consideradas absolutas por algunos sectores, cuando se avanza en un modelo económico desconoce el sustento del territorio para la supervivencia de estos pueblos, cuando se desconocen sus derechos, cuando vemos que aún se les considera a posturas inferiores, o premodernas, cuando vemos que el costo de esa falta de entendimiento y la muerte de una persona indígena, es que debemos sentirnos interpelados como Universidad. La muerte del joven Camilo Catrillanca se suma a la de otros hombres y mujeres indígenas ocurridas a lo largo de la historia de Chile, donde los proyectos políticos han primado por sobre proyectos inclusivos que debieran avanzar en transformaciones estructurales. Las limitaciones de las decisiones políticas son evidentes. El desconocimiento lleva a hablar hoy día de tierra y no de territorios; de recursos naturales y no de fuerzas materiales o inmateriales; de interlocutores y no de autoridades ancestrales; de conocimiento y no de ignorancia. Por lo tanto, la Universidad de Chile debe asumir un rol del liderazgo en esta materia, jugando un rol activo en las transformaciones, no sólo al interior de su comunidad, sino también de cara a la ciudadanía. Y la Universidad tiene un rol formativo y transformador, no sólo hacia quienes tienen el privilegio de estar en sus espacios, sino sobre todo a la sociedad. Una sociedad que aún es ignorante cuando se trata de pueblos indígenas. La conformación de una sociedad intercultural no se construye de la noche a la

mañana, hay que intencionar esa transformación. La Universidad de Chile debe tener opinión, debe tener una voz, aun siendo una institución diversa en su conformación, en su pensamiento, el estándar debe ser el respeto a los derechos humanos, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. La Universidad de Chile a través de sus instancias de representación como es este Senado, debe hacer exigible el cumplimiento de estos derechos, deben generar los espacios, pero también formatizarlos en sus definiciones estratégicas. Hoy estamos frente a una importante oportunidad para ello, no sólo porque lo establece la nueva ley de Universidades, sino que sea encomendado al Senado Universitario la elaboración de una política, pero esto es sólo el piso, es condición necesaria, pero no suficiente. Nuestro Senado, nuestras autoridades deben asumir un compromiso permanente, velando y actuando por el respeto a los pueblos indígenas, que no sea sólo declarativo, sino que impregne todos los espacios universitarios, así como aquellos del entorno en los que la Universidad debe tener una opinión clara. Debemos construir una propuesta de sociedad intercultural y generar las instancias para su concreción en el mediano plazo. Insisto, nuestra Universidad plural y pública, debe definir el estándar, porque siempre lo ha hecho, pero hoy debe asumir con mayor compromiso una agenda que permita a toda la sociedad mirar el mundo desde los ojos de los pueblos indígenas, no como caridad, no como una concesión, sino porque somos sujetos de derecho, porque formamos parte de esta Universidad, porque el marco legal nacional e internacional así lo exige. Poder compartir con ustedes, estas reflexiones en este espacio de decisión, por lo tanto, un espacio de poder, es un privilegio. Un privilegio que también se convierte en una instancia de reparación y de reconocimiento para los pueblos indígenas. Confío en que la sensibilidad que existe en este Senado, en las personas que lo representan permitirá por fin generar un cambio profundo, del que se vea beneficiada toda la sociedad que habita este territorio que llamamos Chile. Esto requiere humildad para escuchar, humildad para aprender y humildad para comprender a los pueblos indígenas, sentar las bases para ello es fundamental.

La Senadora Figueroa finaliza su presentación.

La Senadora Bottinelli agradece las palabras de la Senadora Figueroa, dice que están encantados de escucharla a ella y a todos los que quieran plantear sus posiciones sobre temas tan relevantes que hacen bien a la Universidad de Chile y a los jóvenes.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Raggi se felicita de estar presente frente a situaciones de este estilo, porque tiene la impresión que no se tiene claridad de qué es la diversidad y cuáles son los derechos de las personas. Indica que tiene la experiencia de trabajar con atacameños y aymaras desde hace 35 años y ahí hay un sector que está reprimido, migrando con situación es bastante especial. Felicita a la Senadora Figueroa y le pide si puede poner a disposición lo que ella mencionó para consideraciones futuras.

La Senadora López manifiesta que iba a decir algo similar a lo expuesto y comenta que

estuvo en unas reuniones con gente de la Universidad Católica, que están viendo este mismo tema y ahí se presentó un escrito donde se comentaba que todos aquellos funcionarios de origen mapuche tenían el 33% menos de salario que los no mapuche. Señala que eso fue algo muy impactante y el expositor señaló que la Universidad de Chile hace lo mismo.

La Senadora Parra reflexiona sobre lo que expuso la Senadora Figueroa, sobre el tema de la apropiación cultural que se vive en la Universidad de Chile. Muchas veces en su estamento, se ven ciertas apropiaciones de luchas culturales, que no se pueden dejar pasar, en distintas instancias y dejar que las personas que lideran esos movimientos sean de la experiencia y también le hace mucho sentido el tema de la institucionalidad de la Universidad de Chile, de cómo critican y se autocritican como organismo que representa a la Universidad, porque siente que aun así, por más que se trabaje en comisiones y actualmente se esté trabajando en una política, no son lo suficientemente autocríticos para poder posicionarse en las propias Facultades y bajar la información a sus bases. Opina que les falta mucho, sobre todo en cuanto a lo que son estudios de pueblos indígenas, hacerlo en un lenguaje simple, con realidades y con cifras como la que acaba de dar la Senadora López y se tienen que hacer cargo. Encuentra que todas esas discusiones que se den entre estas cuatro paredes, pueden significar mucho para todos y sabe que muchos de los Senadores que están presentes, incluyendo a la Senadora Figueroa y a todos los que trabajan en la Comisión de Desarrollo Institucional, están haciendo un trabajo muy importante, sobre todo de pueblos indígenas y los invita a compartir esas bases, en sus redes sociales, en el almuerzo, para ir generando redes de apoyo para que estos datos que impactan tanto, sea significativos para toda la comunidad universitaria.

El Senador González agradecer las palabras de la Senadora Figueroa y también sacar a colación algunas reflexiones que, desde su espacio del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía, han podido verter sobre esto, a propósito, también de una declaración que salió ayer en la Facultad de Filosofía y Humanidades, repudiando estos hechos y coyunturalmente también repudiando una cuestión que cree que es gravitante a la hora del análisis que tiene que ver con la militarización de la Araucanía, que no es un tema baladí o secundario, sino más bien uno de los nódulos problemáticos más importantes en esta situación. La poetisa Daniela Millaleo, que hizo un llamado a todos estos intelectuales, trabajadores de la cultura que han usado de una u otra forma su experiencia “de la cosmovisión” o epistemología mapuche a la hora de sus trabajos, que no son solamente usos, sino que también hay que tener compromisos con esos usos y en ese sentido hoy no pueden hacer que la Universidad sea solamente un espacio de extractivismo epistemológico, sumándose casi simbólicamente a los extractivismo que producen las forestales con los mismos espacios territorializados mapuches y, en ese sentido, considera que les cabe como Universidad un compromiso con esta situación. Para ello plantea, algo que no es menor, que sale a propósito de eso de las discusiones que han tenido en la Facultad de Filosofía y Humanidades y es que una Universidad democrática que tiene que dar estos diálogos y estas discusiones es fundamentalmente una que se posiciona en torno a

los derechos humanos que ocurren, en su país, en su territorio. Uno de ellos, es por cierto un rechazo por parte de ellos, exista el comando jungla y a la militarización de la Araucanía, pero también al rol activo de la Universidad de Chile frente a la ocupación de la Araucanía. Esta Universidad tuvo un rol intelectual significativo a la hora de esa ocupación que llevó adelante el Estado, como bien decía la Senadora y no sólo intelectualmente, sino que también materialmente. Las organizaciones mapuches de estudiantes que se han constituido están trabajando en esos insumos y sería muy interesante que el Senado Universitario se pudiera abrir a esa reflexión, para que la Universidad de alguna manera, pudiera pedir disculpas por ese actuar en ese ataque frontal con uno de los pueblos de este país. Señala que deja esto abierto como para la reflexión, de ver el rol de la Universidad de Chile frente a la ocupación de la Araucanía en el siglo XIX y su posterior re implementación en el siglo XX.

La Senadora Huaquimilla apoya lo que exponía el Senador González, porque es importante que se asuma la responsabilidad histórica como Universidad al respecto de cómo han actuado en la construcción de este proyecto nación, que como mencionaba la Senadora, trataba de homogenizar u ocultar ciertas realidades que conviven dentro del país que es una superposición de una comunidad imaginada donde, lamentablemente, no tiene cabida el pueblo mapuche, de lo cual han sido como Universidad los autores intelectuales de este proyecto nación, donde tienen una responsabilidad histórica. Agrega que esa misma responsabilidad tiene hoy día una misión y en su opinión que está por un lado la denuncia de los hechos que hoy ocurren de violencia, develar que hoy es un momento de crisis, además se cruza con la ratificación del convenio 169 y opina que hoy la Universidad tiene la obligación de poder ser una voz pública que apoye la ratificación, frente a muchos sectores, sobre todo de parte de la economía, del empresariado que ven conflictuada la ratificación de este convenio, porque intervienen sus intereses sobre todo extractivistas dentro del país. Es muy importante reconocer que incluso, y que no esté mucho conocimiento público, pero en general se utiliza el militarismo de consulta indígena que propone el convenio 169, pero por ejemplo, gracias a una modificación, a un decreto que se diseñó dentro del Gobierno del Presidente Piñera, hoy se excluye de la consulta indígena a los grandes proyectos empresariales en ese sentido, por ejemplo de los que se han sometido a consulta a la actualidad son 42, solamente dos han sido rechazados y la mayoría han sido aprobados, porque en realidad no existe el respeto, ni la aplicación a cabalidad del convenio 169 en Chile, sino que todo lo contrario. Hoy lo que corresponde es aunar todas las voluntades políticas para que apunten a no ratificar este convenio y cree que ahí la Universidad tiene que jugar un rol principal, sobre todo con la responsabilidad histórica que no está en estos momentos, que es ser una voz que no sea accidente, que no sea cómplice y que por sobre todo, se haga cargo de la responsabilidad histórica que les cabe, que el cambio cultural no se esté llevando adelante, sobre todo porque en esta Universidad y ahí saluda lo que mencionaba la Senadora Figueroa, no se han hecho cargo de cómo efectivamente se incluyen otros tipo de conocimientos. También es importante indicar que ahora la Universidad se está comprometiendo en realizar una política y opina que hay que exceder esos límites, evidentemente se trata de una política interna que no la hagan todos y

es suficiente para el rol que deben cumplir a nivel nacional.

El Senador Gamonal saluda la intervención de la Senadora Figueroa y señala que anotó varias cosas que les falta desarrollo y tienen que ver con la dificultad de la comprensión del proceso con la ciudadanía, comprensión, desconocimiento. Muy lo decía la Senadora Huaquimilla, sobre el rol de liderazgo de la Universidad de Chile, aprovechar la oportunidad para un cambio profundo, son cosas interesantes de rescatar, como propuestas del Senado, porque, aunque sea majadero, y lo ha dicho en otra oportunidad, es la instancia como Senado de construir política universitaria. Manifiesta que la semana pasada estaba un poco molesto, porque el Rector hace la compra de un edificio, un edificio que no tiene sustento académico, detrás de eso desconoce si hay una política de compra de edificio. Plantea que cuando estaba la Vicerrectora Montecinos el tema estaba más presente en la Universidad, pero no está esta Vicerrectora Montecinos y desaparece el tema indígena, entonces no puede ser que cuando cambien las personas se cambie la política, pero el problema es que no tienen política. Señala que esta es una buena instancia para aprovechar esta coyuntura para que, en este tema en particular, tener una política de la Universidad y también pensando que esta todavía es una Universidad de carácter nacional en las propuestas que quiere implementar.

El Senador Camargo se suma a las felicitaciones de la emotiva presentación que hizo la Senadora Figueroa y sugiere a ella misma y a la Mesa Directiva que se pudiera circular esa presentación, si a ella le parece con la comunidad universitaria, mediante las vías que tiene el Senado para comunicarse, porque es bueno que este diálogo que están teniendo en la Plenaria, al menos concentrado en la presentación que hizo la Senadora Figueroa se conozca como reflexión. En lo personal le parece una excelente reflexión con sus contornos, con sus desafíos, con sus impugnaciones, para con la comunidad universitaria que es la que finalmente tiene que asumir estos desafíos, que son largos. Esa sería su sugerencia, propuesta, si están de acuerdo tanto la Senadora Figueroa como todos los demás Senadores. Lo segundo, hace una referencia, que cree que como Universidad desde luego y esto y es una sugerencia que hace a partir de la discusión que está dando la Comisión en cuanto a política. Cree que ahí hay que mirar la experiencia universitaria de otros países, en lo personal le tocó estudiar en Nueva Zelanda y ahí tienen una tremenda experiencia de cómo las Universidades se hicieron cargo institucionalmente no sólo declarativamente, porque entiende la necesidad de pronunciarse permanentemente (está de acuerdo desde luego), pero si hay algo que va marcando la diferencia es cuando se crean instituciones que encarnen estas demandas y las Universidades en Nueva Zelanda, todas tienen ellas, incluidas un departamento, una Facultad incluso en algunos casos de estudios indígenas. Señala que cómo le hace falta a la Universidad de Chile incorporar institucionalmente los estudios de los pueblos indígenas originarios que han existido en el país. La institucionalización de esas materias que le corresponde a la Universidad y es muy legítimo meterse a los debates políticos, de tener pronunciamiento, pero cómo eso marcaría una tremenda diferencia. Esto también lo deja como una sugerencia para que lo considere la Comisión que está estudiando la política que probablemente debería traducirse también en

acuerdo y decisiones institucionales que van haciendo avanzar estos temas.

El Senador Lavandero respecto al tema señala que falta la dimensión humana que le hubiese gustado. Manifiesta que le gustó el ejemplo que hubo en la Selección de Fútbol, donde hubo un minuto de silencio. Le gustaría que también ellos como Senadores se pararan y rindieran un homenaje con un minuto de silencio.

Se procede a un minuto de silencio, solicitado por el Senador Lavandero.

La Senadora Bottinelli agradece a la Senadora Figueroa y manifiesta que la Universidad de Chile tiene pasos que dar en términos de reparación. Se supone que hacer esos reconocimientos históricos, como ella estudia Siglo XIX, la cultura y conoce muy bien a los intelectuales, reafirma lo que dice el Senador González, es así y lo más paradójico es que muchos de esos intelectuales fueron los que forjaron el Estado, porque en ese tiempo no se puede hablar de intelectuales, sino más bien de letrados. Señala que muchos de ellos son en otros planos muy progresistas liberales, de ese liberalismo tradicional o histórico, que es un liberalismo que tiene muchas cosas que aportar, que no es el mismo que el neoliberalismo.

Manifiesta que en ese sentido es bien paradójico y cree que hay una ceguera histórica en el momento, que en este tiempo ya no debiesen tener. No hay justificación histórica para ver cosas como la siguiente, pero no las ven, como que se reproducen las fronteras.

Plantea que ella en lo personal se preocupó más que leer las declaraciones, se preocupó de ver los videos que tomaba la gente del sector, cuando hay un montón de intervenciones militares que ha habido. Pide que lo vean, porque es un territorio que está absolutamente militarizado, es una pequeña guerra que hay en Chile con las fuerzas policiales, comandos de todo tipo de nombres y ellos como Universidad han reproducido también esas fronteras en esa cabeza. Señala que para muchos no parece que fuera el país y se sigue negando que el conflicto existente. Esto es muy peligroso, esto sucedió en Colombia, ha pasado en un montón de lugares, también sucedió en Perú. Señala que ella ha estudiado lo que sucedió en Perú con Sendero Luminoso y la guerra que ocurrió entre el Estado y es gravísimo que se construyan y refuercen fronteras culturales y que son fronteras, además, de lugares que comienza el Estado a aislar, sobre los cuales empieza a desentenderse y es lo que ha estado pasando hasta el punto, que las personas que han intervenido política y militarmente ahí consideran que pueden dar razones tan absurdas como las que han dado para la eliminación de las pruebas, o de las fuentes de pruebas, porque se sabe, se maneja que se tiene una frontera en la cabeza, que es esa frontera cultural. Le parece que no hay razón, como pudo haberla para Lastarria, para Bello o para Vicuña Mackenna y otros intelectuales que estuvieron en la Universidad de Chile a excepción de Francisco Bilbao. Le parece que había razones para no comprender esa ceguera y en el caso de hoy, no las hay. En ese sentido, como decía el Senador Gamonal, opina que son una Universidad que se define como nacional. En particular, respecto a ello, debiesen honrar aquello en el marco de la nueva ley de Universidades del Estado y en el marco de la nueva ley, generar la posibilidad de intercambiar y revincular con aquellas que fueron las sedes de la Universidad de Chile,

cuyos académicos muchos de ellos fueron formados en la única Universidad del Estado, la Universidad de Chile, la más relevante. Entiende que esa es una labor que está haciendo el Rector-Presidente, Ennio Vivaldi, pero que tienen que hacer a otro nivel, también a nivel del propio Senado. Indica que como Senado se está organizando y eso es muy importante, se está tomando este tema en la Comisión de Desarrollo Institucional, llevan dos o tres meses de trabajo y de instalación y lo han tomado.

Comenta que esta semana saldrá una nota, para ello se le pidió al equipo de comunicaciones que la hiciera, donde aparece la intervención y que gracias a la Senadora Figueroa tuvieron en la Comisión de Desarrollo Institucional al profesor Daniel Mato que es Director de la Cátedra de Unesco de pueblos indígenas y afrodescendientes en América latina. Manifiesta que eso fue muy relevante, él les explicó un montón de cosas que tienen que ver con legislaciones comparadas en las Universidades respecto a este tema y se dieron cuenta de los desafíos que se tienen, en la medida que la frontera cultural no les hace ver que el 13% de la población nacional se autoidentificada como indígena y eso tiene expresarse, por lo menos debiera expresarse en la Universidad pública.

El Presidente subrogante informa que la Mesa del Senado tomó nota de lo expuesto, en particular de la Comisión que está trabajando este tema. Señala que toma la sugerencia que hace el Senador Camargo y varios otros, de hablar con la Senadora Figueroa para poder darle difusión a su emotiva y precisa intervención.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Cuenta extendida de Senadores representantes del Senado Universitario ante instancias externas.

El Presidente subrogante señala que se requiere de esta cuenta para informarse de lo que está pasando y poder escuchar la opinión de Senadores, de lo que se puede plantear en esas instancias. A continuación, se presenta un anexo con los nombres de Senadores que representan a cada una de las Comisiones externas. El Presidente subrogante solicita que uno de los Senadores integrantes de estas comisiones, entregue la información.

Acuerdos de la Plenaria N°509, de 4 de octubre de 2018, mediante los cuales el Senado eligió a Senadores para que lo representen ante Comisiones y Grupos Externos.

- **Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias: Senadores Daniel Burgos Bravo y Luis Felipe Hinojosa Opazo y a la Senadora Josiane Bonnefoy Muñoz. Como suplente a la Senadora Carla Peñaloza Palma.**

La Senadora Bonnefoy informa que esta Comisión aún no ha sido convocada. Comenta que recién fueron escogidos los representantes que tendrá el Consejo Universitario y están a la espera que se les convoque una vez que se conforme la Comisión.

- **Comisión de Selección del Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional**

(F.I.D.A.): Senador Jorge Gamonal Aravena y a la Senadora Rebeca Silva Roquefort por el período de dos años.

El Senador Gamonal informa que no han tenido reunión, no le ha llegado ninguna citación para alguna reunión en particular.

El Presidente subrogante señala que se han enviado con la información y han comprobado que éstos han llegado, informando que se nombraron los Senadores en estas Comisiones.

• **Grupo sobre Televisión Digital de Rectoría, Senador Ricardo Camargo Brito.**

El Senador Camargo indica que el grupo de Televisión Digital no se ha reunido desde junio de este año, sin perjuicio de ello, informa que el día lunes en una Ceremonia oficial de esta Universidad, a la cual no asistió, pero se enteró por las notas de prensa, el Rector da cuenta que el proyecto de Televisión Digital de la Universidad de Chile se materializaría a partir del año 2019, de manera exitosa. En función de esa información, que el Presidente da en una ceremonia, replicado por informaciones de prensa, en particular por la nota del Diario La Segunda, al día siguiente. Plantea que se pone en contacto con el abogado del Senado, Gustavo Fuentes, para chequear esa información, si es que estaba convocada o no la Comisión y el abogado Fuentes le ratifica lo que acaba de señalar, pero al mismo tiempo lo pone en contacto con el Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, que es la persona que lleva el tema jurídico y procedimental de todo el proceso de negociación, que está en curso sobre Televisión Digital, pero el tema aún está en proceso de conversación sobre la negociación concreta que se está llevando a cabo con el canal Chilevisión. Puede decir que es una negociación que no está totalmente cerrada, está cerrada en el marco político-programático que tendría, los detalles no están desde luego ajustados, pero que en principio significaría lo que se ha informado por la prensa, esto es que la Universidad se haría cargo de un canal cultural, en todo lo que significa su programación de contenido, lo que está conforme con un documento que el Senado aprobó el año 2013. Es un documento que solicita a la Mesa que lo pueda subir a los Drives para que lo conozcan todos los Senadores, y que establece el marco general que en ese momento el Senado Universitario consideró pertinente que orientase esas negociaciones y es hasta donde él ha podido cotejar está ajustado a ello. Esto lo dice, porque una vez que concluyan las negociaciones, una vez que se cierre aquello y que se convoque al grupo se dé cuenta de los términos precisos de cómo será el acuerdo, el que tiene que venir a la Plenaria del Senado para su aprobación. Por lo tanto, es muy importante que, desde ya, la Plenaria se informe sobre el documento que este propio Senado aprobó en los términos del 2013, para luego cotejarlo con lo que en definitiva va a dar cuenta realmente el acuerdo del Canal Cultural de la Universidad con Chilevisión en todo lo que tiene que ver con un canal digital.

Lo segundo que puede informar, que en la misma conversación que tuvo con el Director Jurídico, Sr. Molina, acordaron que sería conveniente que él viniera a entregar detalles más precisos algunos de ellos confidenciales, pero que él puede entregar a este Senado, pero no en el contexto de una Plenaria, que sea una sesión con una convocatoria de la Mesa ampliada, es decir, que cualquier Senador que quiera asistir pueda hacerlo de esa sesión especial, oportunidad en que el Director Jurídico les indicará cuáles son los temas precisos

de la negociación, los temas pendientes y los desafíos preliminares que pudieran estar en proceso de negociación, que considera que es muy importante.

Plantea que en esas negociaciones no sólo están las cuestiones técnicas de un canal propiamente de televisión, sino también la estructura organizativa, donde las fórmulas todavía no están cerradas. Hay fórmulas que tienen que ver con la lógica de crear una Fundación, o un departamento, etc. Luego cómo estará constituido el Directorio. El documento que aprobó el Senado el 2013 tenía un pronunciamiento sobre el modelo de Directorio que en ese momento al Senado le parecía conveniente que tuviese el canal. Era un Directorio integrado no solamente por los órganos directivos de la Universidad, sino que con representantes triestamentales como lo es este Senado. En concreto solicita a este Pleno aprobar la invitación al Director Jurídico, Sr. Molina en una sesión ampliada de la Mesa, donde él pueda informar los detalles más precisos de esta negociación, que todavía no está completamente cerrada.

El Senador Lavandero pregunta al Senador Camargo por la viabilidad económica de todo esto. Consulta si está contemplado.

El Senador Camargo responde que no tiene detalles técnicos, porque como indicó la Comisión no se ha reunido desde junio y fue nombrado después de eso y lo que están insistiendo es que se convoque a ese grupo. Manifiesta que lo que ha operado en el intertanto es un grupo técnico nombrado por la Rectoría, que está operacionalizando el proyecto, donde participan la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, del Instituto de Comunicación e Imagen, una abogada de la Facultad de Derecho, experta en Comunicaciones, Sra. Lorena Lorca. Señala que se trata de un equipo nombrado por Rectoría para la ejecución concretamente del proyecto, para la negociación, que debiera monitorear el grupo, pero no tiene los detalles porque el grupo no se ha convocado. Por ello, la sugerencia que se invite al Director Jurídico, Sr. Molina, porque él tiene todas las respuestas que el Senador Lavandero pregunta.

El Presidente subrogante informa que el abogado Fuentes subió documentos al repositorio del Senado, el documento al que hizo alusión el Senador Camargo del año 2013. En segundo lugar, señala que la Mesa invitará al Director Jurídico, Sr. Molina y cree que la figura sería comenzar media hora más tarde la Plenaria y esa media hora hacer una reunión que es privada de la Mesa con invitación de los Senadores y, por lo tanto, no es una Plenaria del Senado, donde se converse con el Sr. Molina sobre estos aspectos.

El Senador Núñez señala que él estuvo en el Senado anterior y cuando se trató el tema de Televisión Digital se hizo en Plenaria, simplemente con el resguardo que no se tomó acta ni se grabaron las intervenciones. Se hizo en horario de Plenaria y como punto de Tabla de Plenaria, pero no se grabó el registro. Por lo tanto, no entiende la figura híbrida de una Plenaria que no lo es. Señala que quería saber por qué se usó ese cambio, cuando ya se usó el modelo previo con éxito.

El Presidente subrogante informa que se trata de una propuesta, que se estudiará entonces la mejor forma de llevar adelante esta reunión e informará al Senado.

- **Grupo de Trabajo sobre Reglamento de Presupuesto Senadoras Josiane Bonnefoy Muñoz y Gloria Tralma González. Asimismo, se sugiere asista en calidad de invitado permanente, el abogado asesor del Senado Universitario, Sr. Gustavo Fuentes Gajardo.**

La Senadora Bonnefoy informa que la Comisión aún no ha sido convocada.

- **Comisión de Igualdad –de la Dirección de Igualdad Género- Senadoras Aranka Scherping Alarcón, Gloria Tralma González y Verónica Figueroa Huencho. Asimismo, se sugiere asistan en calidad de invitadas permanentes, la Presidenta de la Comisión de Género del Senado, Senadora Silvia Lamadrid Álvarez y la abogada asistente del Área Jurídica del Senado, Sra. Alejandra Brito Urrutia.**

La Senadora Tralma informa que en esas comisiones no ha podido participar, porque la están citando los jueves, hasta el 31 de diciembre, por lo tanto, recién podrían cambiar la fecha a partir de enero del próximo año.

El Presidente subrogante indica que la Mesa solicitó formalmente que cambien la fecha de reunión y están en respuesta de aquello.

- **Grupo de Trabajo para la revisión, evaluación y propuesta de una eventual modificación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes Senadoras María Fernanda Alvarado Jerez y Catalina Parra Doll. Como suplente, la Senadora Aranka Scherping Alarcón.**

La Senadora Alvarado informa que este Reglamento no se modifica desde el año 1993, por lo tanto es muy urgente que se le hagan pronto. Expone un resumen de lo que es el Reglamento y de los principales cambios. Procede a leer el resumen:

1.- La responsabilidad disciplinaria de los estudiantes. Este reglamento puede ser puesto en práctica en toda instancia que ocurra en la Universidad, en actividades vinculadas a estas, ya sea docencia, extensión o investigación y también hechos que se realicen fuera de las dependencias de la Universidad y que atenten contra la dignidad o la integridad física de miembros de la comunidad universitaria.

2.- Potestad para solicitar este procedimiento disciplinario. Puede ser solicitado por Decanos, Directores de Institutos, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios o cualquier Vicerrector, de las diferentes Vicerrectorías de la Universidad, según lo estime conveniente.

3.- Procedimientos de este Reglamento. Se definieron dos tipos: el primero es el ordinario, el cual se solicita una investigación. Por lo tanto, se designan fiscales y también un actuario que debe ser de las dependencias de las Facultades de los estudiantes involucrados. Luego se procede a un proceso indagatorio; finalmente se formulan los cargos y luego un proceso de descargos con las pruebas respectivas por parte del acusado y, por último, la resolución

de las autoridades donde se emite el fallo. El otro procedimiento, es el simplificado donde las pruebas que comprueban directamente los hechos denunciados, por lo tanto, se evita la parte de asignar a un fiscal y solamente se da paso a la resolución de las autoridades y la posterior apelación que pueden realizar.

Otro cambio importante es respecto a las medidas cautelares, por mencionar algunas:

- Se podría solicitar al acusado no acercarse a personas o espacios universitarios.
- Suspender sus actividades académicas. Suspensión preventiva que puede durar hasta seis meses.

También se implementan medidas de protección para las víctimas o denunciantes que tiene que ver principalmente con posibilidades académicas, por ejemplo: Cambiar de sección, Interrumpir su asistencia a asignaturas, Postergación de los estudios, respetando la rebaja de arancel correspondiente a la fecha en que se hace esta petición, Justificación de inasistencia a actividades evaluativas, pruebas, etc.

Con respecto a las acciones que establece este reglamento, hay dos tipos:

1.- Suspensiva, que tiene que ver con el compromiso del estudiante, la cual se aplica en el caso de que el estudiante asuma la responsabilidad o tengan un muy buen expediente académico anterior. Entre esas acciones se puede nombrar, ayuda a la comunidad, trabajos voluntarios o cursar un ramo de curso de formación general que lo ayude a enmendar el error (curso de ética, con respecto a género, etc.)

2.- Perentorias, es una sanción propiamente tal hacia los estudiantes, que va desde la censura por escrito. La exclusión de actividades o ceremonias universitarias hasta puede llegar a la expulsión definitiva y la no renovación de la matrícula para el estudiante o la estudiante.

La innovación que tiene este reglamento es que se está trabajando en una plataforma electrónica, donde se van hacer llegar las denuncias y donde también se va a estar actualizando permanentemente en que se encuentra el caso, las resoluciones, los fiscales, etc.

Este reglamento tiene el plazo de ser emitido el 25 de noviembre, lo cual difícilmente se va a cumplir, porque en la última reunión se estaban discutiendo recién los artículos uno y dos y falta mucho que revisar del reglamento. La idea era que entrara en vigencia el año académico 2019, pero evidentemente eso se tendrá que aplazar.

El Presidente subrogante pregunta si es posible que ese detalle lo conozca el Senado.

La Senadora Alvarado responde que sí, que hay un borrador.

El Presidente subrogante señala que sería interesante que ese documento se hiciera llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera subido al drive y así se puede leer y comentarlo después.

La Senadora Cornejo señala que asistió con la Senadora Scherping a una reunión en la Facultad de Derecho sobre este tema e indica que se hablaron aspectos técnicos que fueron propuestas por el Decano de la Facultad de Derecho, ciertas palabras, etc. Y lograron

avanzar solo hasta el artículo dos y que esa es la última revisión que existiría actualmente, pero se puede hacer llegar a los senadores.

El Senador Reginato consulta si existen las faltas, o situaciones, que se deban ingresar al reglamento, es decir, tipifican las faltas que pueden ocurrir o es algo abierto no más, de mal comportamiento.

La Senadora Alvarado responde que hay un reglamento que es el de convivencia estudiantil y ahí se hace mención al procedimiento que se haría en caso de burlas o de incurrir en faltas, según las normas de ese reglamento de estudiantes, que ya existe.

- **Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) - las Senadoras Carla Peñaloza Palma y Verónica Figueroa Huencho y al Senador Luis Montes Rojas.**

La Senadora Figueroa indica que se hicieron dos reuniones hasta el momento, una a la que no pudo asistir, pero asistió el Senador Montes y la Senadora Peñaloza, reunión que, de hecho, derivó en lo que vino a exponer el Prorector Rafael Epstein en la sesión anterior, donde se presentó la licitación del edificio de Vicuña Mackenna 61. En la segunda reunión se discutió el uso de recursos de este Fondo y señala que se debe entender que este fondo viene del año 2013 y, según explicaba el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Hojman, el que se están ejecutando los últimos restos que quedan de este Fondo y aprovechar de hacer una modernización del sistema de gestión, que hace diez años que no se actualiza en la Universidad.

- **Comisión de buenas Prácticas. Senadora Tralma**

La Senadora Tralma señala que de acuerdo a lo solicitado en reunión de mesa el lunes, el día de ayer participó en una reunión bastante significativa. Con fecha 21 de noviembre se constituyó la mesa de Buenas Prácticas Laborales y esta es una instancia universitaria acordada entre las autoridades y los gremios de la Universidad que tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico de la situación de los tres estamentos de la Universidad más el personal de honorarios y el personal de subcontratación, en cuanto su relación laboral con la Universidad. El sentido final de esta instancia es que a todos los integrantes de la comunidad universitaria gocen de plena tranquilidad en su ámbito laboral y sus derechos sean plenamente respetados. Esta comisión la integran personas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Senado Universitario, Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Central, Jefa de Gabinete, FECh, SITRAUCH (Sindicato de personal a honorario de la Universidad) y FENAFUCH. Menciona que esta mesa funcionará una vez al mes de aquí a enero y probablemente cambiará sus fechas más o menos dentro del mes.

La Senadora Scherping le parece importante recalcar que la constitución de este comité de buenas prácticas laborales y comunitarias, nace también de la negociación que se vivió a nivel de Universidad con la asamblea de mujeres, en el contexto de la movilización

feministas, donde se vio la necesidad de abrir espacios a nivel transversal, triestamentales, donde pudiesen discutir en torno a estas temáticas. Eso, porque es muy importante reconocer el trabajo que hubo detrás de la constitución de espacios mancomunados de trabajo de la Universidad y del cual también forma parte como representante de la asamblea de mujeres. Entonces se tiene representación más amplia del Senado Universitario y le parecía importante relevar eso.

La Senadora Bottinelli informa que en dos departamentos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Departamento de Lingüística y el Departamento de Literatura, los claustros académicos se reunieron en conjunto durante el conflicto e iniciaron la elaboración de una guía de buenas prácticas comunitarias. Esta guía obedece a dictámenes que sugieren que las instituciones de educación constituyan guías de buenas prácticas, que no son los reglamentos, sino que son, justamente, orientaciones, no sancionan, sino que sugieren formas de relacionamiento deseable en distintos contextos, también de pares, no solamente de estudiante a Profesor o Profesor estudiante o de jefe. Esta guía que se hizo tiene aproximadamente 30 páginas, está en proceso de desarrollo y de conversación en la Facultad de ella por lo menos. Señala que un grupo de académicos hizo consulta a todos los estamentos y a los sindicatos. Plantea que sería interesante que lo pudieran conocer, porque es un desarrollo que ya tiene como un año.

- **Comisión de Sustentabilidad**

La Senadora Tralma señala que, de acuerdo a lo solicitado en reunión de mesa, están revisando con el Senador Burgos las políticas que tienen que ver con la sustentabilidad universitaria y en base a lo que han programado dos reuniones, una en la Facultad de Ingeniería, donde también asistirá el Senador Basso, y otra en la FEN, donde se invitó al Senador Javier Núñez, que también asistirá a esa reunión. Además, la Senadora Scherping como representante, Senadora y delegada del medio ambiente de la Fech, como integrante del comité de buenas prácticas laborales. Ambas reuniones se llevarán a cabo el día miércoles 28 de noviembre.

El Presidente subrogante solicita a los demás Senadores que representan a las distintas Facultades participen de las reuniones que sostengan la Senadora Tralma y el Senador Burgos.

El Presidente subrogante cierra el punto.

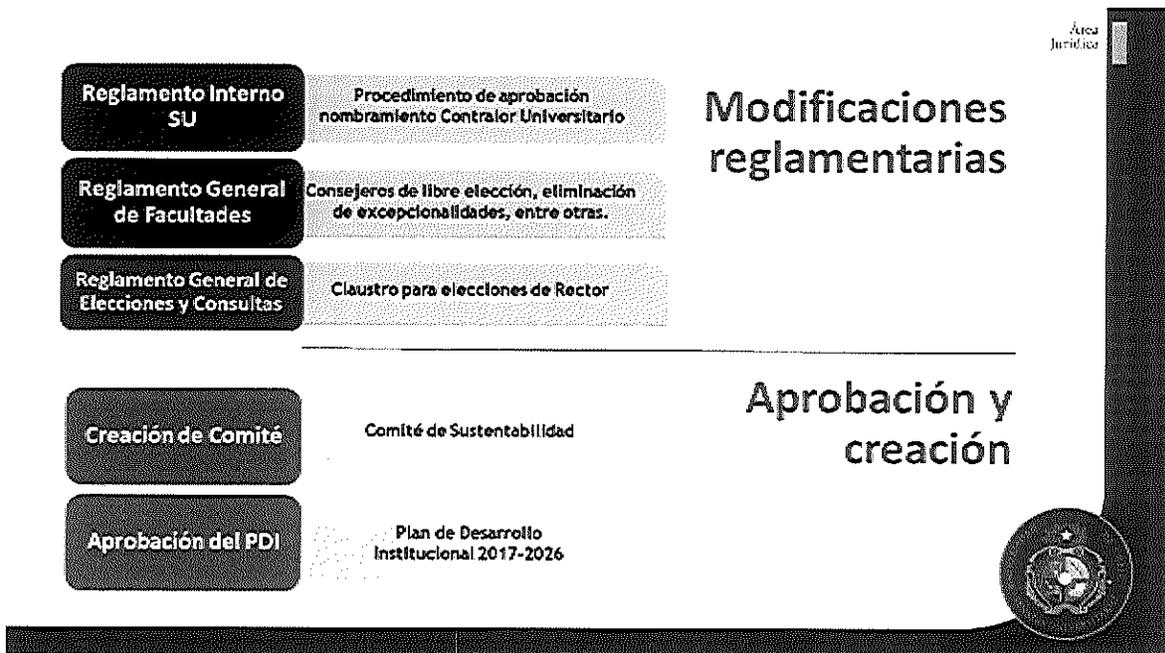
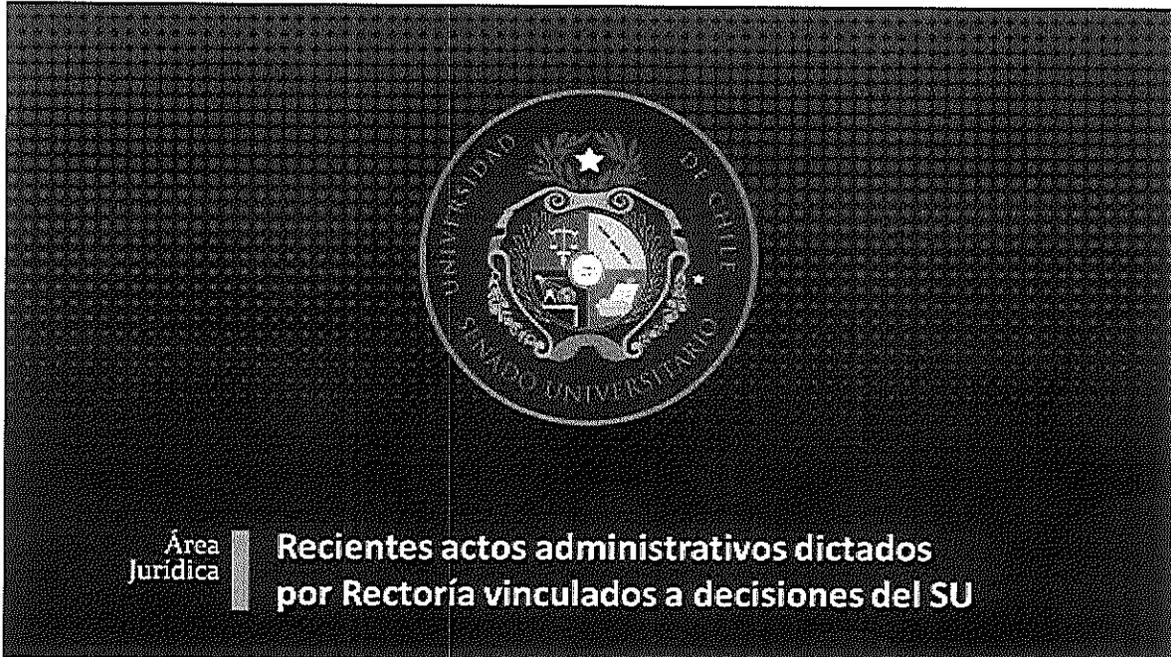
5.- Recientes actos administrativos dictados por Rectoría vinculados a decisiones del Senado de la Universidad de Chile. Expone: Área Jurídica del Senado.

El Presidente subrogante señala respecto a este punto que se trata de una solicitud sobre los

recientes actos administrativos dictados por Rectoría y plantea que es necesario conocerlos para ver la trascendencia y la profundidad que tienen.

El Presidente subrogante manifiesta que este trabajo fue realizado por el área jurídica del Senado Universitario y será presentado por la abogada Alejandra Brito.

La abogada Alejandra Brito inicia su presentación:



Modificación al Reglamento Interno SU

Área
Jurídica

MATERIA
Modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario (Decreto Universitario N°0023.09672017) creándose Procedimiento de Aprobación de Nombramiento de Contralor de la Universidad de Chile.
ÓRGANO QUE ORIGINA PROPUESTA Y FECHA PRESENTACIÓN
Senado Universitario a través de la propuesta de 14 senadores/as, presentada en la Sesión Plenaria N° 491 de 03 de mayo de 2018 y aprobada en Sesión Plenaria N°499 de 28 de junio de 2018.
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR RECTORÍA Y FECHA
Decreto Universitarios N°s 0025678/2018 y 0036571/2018, de 10 de julio y 11 de septiembre, ambos de 2018, respectivamente, totalmente tramitado el 11 de octubre de 2018.
NORMAS CREADAS, MODIFICADAS Y/O ELIMINADAS
Nuevos artículos 45 bis, 45 ter y 45 quáter insertos en el nuevo Título VII "Del Procedimiento de aprobación de nombramiento del Contralor de la Universidad de Chile" (pasando los actuales Títulos VII y VIII a ser los Títulos VIII y IX, respectivamente).



Fundamento de la modificación

Área
Jurídica

Necesidad de regular: procedimiento y quórum de aprobación para nombramiento Contralor/a Universitario/a.

- Estatuto Institucional: Facultad del Rector, previo acuerdo del SU.
- No hay norma expresa: Estatuto Institucional, Reglamento Interno SU, Reglamento Orgánico de la Contraloría Universitaria (a diferencia de la remoción).

Marco jurídico constitucional y legal del nombramiento del Contralor General de la República:

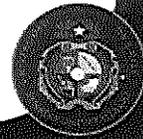
- Facultad corresponde al Presidente/a con acuerdo del Senado (3/5 de sus miembros en ejercicio)
- LOCGR y Reglamento Senado de la República: sin norma sobre procedimiento.
- Práctica del Senado: Recibir en audiencia pública a las personas propuestas a ser nombradas en entidades colegiadas o unipersonales relevantes (e): la CGR



Objetivos de la modificación

Regular quórum y procedimiento de aprobación del nombramiento

Incorporar Procedimiento: permitiera conocer las cualidades de la persona nominada, su experiencia laboral o académica y la manifestación de eventuales conflictos de intereses.



Procedimiento de aprobación de nombramiento Contralor/a Universitario/a

Presentación de la propuesta: Rectoría al SU



- **Con antecedentes necesarios** para evaluar el cumplimiento de los requisitos para ser Contralor/a (Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile)
- **Con antecedentes académicos y profesionales**, que permitan evaluar su experiencia, competencias personales y la ausencia de eventuales conflictos de interés



Mesa incluye en punto de tabla próxima sesión: Audiencia pública.



- Exposición de su trayectoria profesional y académica y proyecto de Contraloría Universitaria
- Finalizada, integrantes del SU: Podrán realizar preguntas y solicitar información complementaria (deberá remitirse a la Mesa dentro segundo día hábil, para conocimiento y distribución)

Siguiente sesión plenaria: Votación de la propuesta.

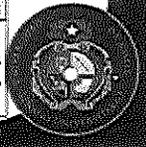


- Fecha celebración: No antes de 5 días hábiles ni después de 10 días hábiles desde audiencia
- Quórum de aprobación: 2/3 de sus integrantes.



Modificación al Reglamento General de Facultades

MATERIA
Modificación al <u>Reglamento General de Facultades</u> (Decreto Universitario N°906/2009) aumentando el número máximo de consejeros de libre elección a 20; se eliminan excepciones temporales para que Departamentos e Institutos de Facultad funcionen sin cumplir requisitos de constitución; normas de vigencia diferida de las modificaciones señaladas precedentemente.
ÓRGANO QUE ORIGINA PROPUESTA Y FECHA PRESENTACIÓN
<u>Senado Universitario</u> a través de dos propuestas de 15 y 16 senadores/as respectivamente, presentadas en la <u>Sesión Plenaria N°466, de 05 de octubre de 2017</u> . Los acuerdos fueron adoptados en las Sesiones Plenarios N°s <u>469, 470, 476, y 486</u> , de 26 de octubre de 2017, 02 de noviembre de 2017, 14 de diciembre de 2017 y 29 de marzo de 2018, respectivamente.
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR RECTORÍA Y FECHA
Decreto Universitario N°0033888, de 28 de agosto de 2018, totalmente tramitado el 02 de octubre de 2018.
NORMAS CREADAS, MODIFICADAS Y/O ELIMINADAS
Se modifica el <u>artículo 12</u> ; se elimina el inciso tercero del <u>artículo 18</u> ; se suprime la parte final del inciso segundo del <u>artículo 33</u> ; y <u>modificaciones a artículos transitorios</u> [se elimina el artículo primero transitorio; se suprimen los incisos segundo y tercero del artículo segundo transitorio, pasando su inciso primero a ser el nuevo artículo primero; se incorpora un nuevo artículo segundo transitorio; y se elimina el artículo cuarto transitorio y se sustituye por uno nuevo].



Modificación a la integración del Consejo de Facultad

Número máximo de consejeros académicos de libre elección (art. 12)



- Directores de los Departamentos y Escuelas,
- Directores de los Institutos de Facultad y los Directores de aquellos Centros que tengan carácter de permanentes,
- Académicos de libre elección.

Igual a la mitad del número de consejeros integrantes por derecho propio señalados en primer y segundo lugar.
 Número mínimo: 5 consejeros
 Número máximo: 12 → 20.

Nuevo art. 2° transitorio: Otorga plazo de 2 meses para ajustar este número máximo
 Si es pertinente: Convocatoria a elección complementaria (conforme a Reglamento General de Elecciones y Consultas)



Modificación vinculada a la constitución de Departamentos

Constitución de Departamentos (art. 18)



- Al menos 12 jornadas completas equivalentes, y
- Al menos 3 académicos de las dos más altas jerarquías, cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas.
- Excepcionalmente:

Consejo de Facultad puede solicitar al Rector (por intermedio Decano) que temporalmente un departamento tenga otras características. SE ELIMINA ESTA EXCEPCIÓN.

Nuevo art. 4° transitorio: Otorga plazo de 12 meses para ajustarse. Si incurren en incumplimiento al término de los 12 meses, se otorgará otro plazo de 12 meses.



Modificación vinculada a la constitución de Institutos



Constitución de Institutos (art. 33)

- Al menos 12 jornadas completas equivalentes, y
- Al menos 1 profesor titular y 2 profesores asociados de la carrera ordinaria cuyas jornadas no sean inferior a 22 horas.
- Excepcionalmente:

Consejo de Facultad puede solicitar al Rector (por intermedio Decano) que autorice temporalmente que un instituto funcione sin cumplir estos requisitos. SE ELIMINA ESTA EXCEPCIÓN.

Nuevo art. 4° transitorio: Otorga plazo de 12 meses para ajustarse. Si incurren en incumplimiento al término de los 12 meses, se otorgará otro plazo de 12 meses.



Modificación de normas transitorias

Normas transitorias anteriores: artículo 1



- (antiguo) Art. 1° Otorgaba plazo de 6 meses a las facultades para ajustar funcionamiento interno a las normas; o de 3 años, si requería creación y/o modificación de estructuras académicas de Facultad, o se referían a mínimos de jornadas completas equivalentes. Contados a partir del 10 sep. 2009.

SE ELIMINA

- Nuevo artículo 1° (antiguo inc. 1° de art.2°) Considera a todos los Centros existentes como temporales.



Normas transitorias anteriores: artículo 2

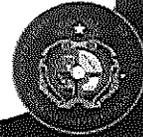


- (antiguo) Art. 2° **Consideraba a todos los Centros existentes como temporales.** **Nuevo Art. 1°**

Después de 180 días desde control legalidad: Vigencia de modificaciones a Centros temporales o permanentes. **SE ELIMINA**

Mismo plazo: Consejo Universitario podrá otorgar carácter permanente a algún Centro existente. **SE ELIMINA**

- Nuevo artículo 2° **Otorga plazo de 2 meses; ajustar número de consejeros académicos de libre elección.**
- Si es pertinente: Convocatoria a elección complementaria (conforme a Reglamento General de Elecciones y Consultas)



Normas transitorias anteriores: artículo 4°



- (antiguo) Art. 4° **Requisito del Art. 4 inc. 2°: Sólo será exigible a quienes sean nombrados con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma citada.** **SE ELIMINA**

Art.4, inc. 2: Requisito para ejercer cargo de Vicedecano, Director de Escuela, de Departamento, Director de Centro o académico de libre elección, etc., no desempeñar funciones directivas en otra IES.

- Nuevo artículo 4° **Otorga plazo de 12 meses a Departamentos e Institutos para ajustarse a las normas.**

Si incurren en incumplimiento de art. 18 y 33 al término de los 12 meses: Se otorgará otro plazo de 12 meses.



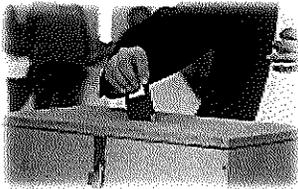
Modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas

MATERIA
Modificación al <u>Reglamento General de Elecciones y Consultas</u> (Decreto Universitario N°004522/2010) respecto al claustro para elecciones de Rector, incluyendo, entre otros, a los académicos de excelencia.
ÓRGANO QUE ORIGINA PROPUESTA Y FECHA PRESENTACIÓN
Rectoría, propuesta presentada en Sesión Plenaria N°480 de 11 de enero de 2018, y aprobada en Sesión Plenaria N°504, de 02 de agosto de 2018.
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR RECTORÍA Y FECHA
Decreto Universitario N°0033888, de 28 de agosto de 2018, totalmente tramitado el 02 de octubre de 2018.
NORMAS CREADAS, MODIFICADAS Y/O ELIMINADAS
Se modifica el inciso segundo del <u>artículo 47</u> , eliminándose la frase "con permanencia ininterrumpida" y se sustituye la frase "haberse retirado de" por "haber cesado en sus funciones en".



Fundamento de la modificación

Necesidad de solucionar problema verificado elecciones Rector 2014

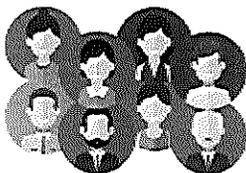


- Se excluyó del claustro elector a algunos académicos separados transitoriamente de sus funciones:
 - ✓ Por modificación de su jornada
 - ✓ Por razones previsionales y recontractación como académicos de excelencia.
- No cumplían con requisito de antigüedad ininterrumpida (inc. 2° del art. 47):

"Todos los Profesores antes indicados deberán contar con, a lo menos, un año de antigüedad en la institución, con permanencia ininterrumpida, contada desde la fecha de convocatoria a elecciones, y no deberán haberse retirado de la Universidad con posterioridad a esa fecha" (en su caso articulado)



Contexto: Ley N°20.374 de incentivo al retiro para funcionarios de Universidades Estatales (2009)



- Concede bonificación por retiro voluntario a los funcionarios que, cumplan con los requisitos previstos en ella.
- Art. 8 prohíbe contratación en cualquiera de las Universidades del Estado, a honorarios o a contrata, del personal favorecido, durante el plazo de 5 años

Excepción: Se permite que el Rector –previa aprobación del órgano colegiado superior existente en cada plantel- pueda contratar, ya sea a contrata o sobre la base de honorarios, a quienes sean calificados como **Académicos de Excelencia**



El Senador Raggi consulta si está definido lo que es de excelencia.

La abogada Brito responde que la ley dispone que estas personas que recibieron la bonificación puedan ser recontratarlos como académicos de excelencia, dice que existirá un reglamento que va a dictar el Rector, que regula el procedimiento de selección de estos académicos de Excelencia. En el fondo, la ley se remite a un Reglamento que debe dictar Rectoría y ese Reglamento existe y tiene vigencia y en la designación de estos académicos de excelencia interviene el Consejo Universitario.

La Abogada Brito continúa con la presentación:

Creación del Comité de Sustentabilidad Universitaria

MATERIA
Creación del Comité de Sustentabilidad Universitaria
ÓRGANO QUE ORIGINA PROPUESTA Y FECHA PRESENTACIÓN
Senado Universitario (a través de la aprobación de la Política de Sustentabilidad Universitaria, aprobada en Sesión N°243 de 12 de julio de 2012, Resolución Exenta N°1424/2016)
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR RECTORÍA Y FECHA
Decreto Universitario Exento N°0041105, de 16 de octubre de 2018.
NORMAS CREADAS, MODIFICADAS Y/O ELIMINADAS
Ninguna.



Origen del Comité de Sustentabilidad

Política de Sustentabilidad Universitaria del Senado Universitario (2012)



- Tiene como objetivo contribuir a transformar a la Universidad de Chile en una Universidad Sustentable.
- Propuso la creación de un Comité de Sustentabilidad.
 - ✓ Con representación de organismos universitarios
 - ✓ Con Secretaría Técnica: dotada de profesionales y asesores técnicos.



Estructura del Comité de Sustentabilidad

Objetivo

Implementación de Política de Sustentabilidad Universitaria.

Integración

- ✓ **3 integrantes académicos:** Nombrados por el Rector, previa aprobación del Consejo Universitario y del Decano de la Facultad o Instituto si es personal de sus dependencias.
- ✓ **3 integrantes, dos académicos y uno estudiante o personal de colaboración:** Nombrados por el Rector, previa aprobación del Senado Universitario y del Decano de Facultad o Director de Instituto si es personal de sus dependencias.
- ✓ **2 integrantes: un estudiante y un funcionario:** Nombrados por el Rector y propuesto por la organización estudiantil de mayor representatividad en la Universidad, y propuesto por la organización de funcionarios no académicos de mayor representatividad en la institución, respectivamente.

Inicio de funcionamiento

Se reunirá por primera vez, a convocatoria del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios: dentro del mes siguiente a la completa tramitación del acto (es decir, hasta dentro del 30 de noviembre de 2018).



Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile

MATERIA
Aprueba Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2017-2026
ÓRGANO QUE ORIGINA PROPUESTA Y FECHA PRESENTACIÓN
Senado Universitario.
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR RECTORÍA Y FECHA
Decreto Universitario Fuento N°0031884/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, totalmente tramitado el 06 de septiembre de 2018.
NORMAS CREADAS, MODIFICADAS Y/O ELIMINADAS
Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2017-2026.



Estructura del PDI

Antecedentes
I. Contexto, misión, valores
<ul style="list-style-type: none"> - Breve contexto histórico - Misión - Valores
II. La Universidad, el país y el mundo en la última década.
<ul style="list-style-type: none"> - El mundo y nuestro país: desafíos globales. Escenario universitario internacional y nacional - La Universidad de Chile
III. Visión, Objetivos y Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> - Visión - Objetivos estratégicos - Estrategias
IV. Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias Generales - Estrategias particulares
Referencias



La abogada Brito termina la presentación.

El Presidente subrogante señala que de la Secretaría Técnica indicaban que este es un documento muy bueno para darlo a conocer en los Consejos de Facultad por parte de los Senadores, porque son normativas que salieron del Senado. Manifiesta que el área jurídica les hará llegar los *power point* donde se puede hacer un resumen para que los Senadores lo presenten en sus Facultades.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Camargo consulta a la abogada Brito si tiene claridad respecto a los académicos que se acogen a retiro, pasan cinco años y pueden ser recontractados ad honorem o en cualquier calidad y si esos académicos se incorporan al claustro con derechos políticos respectivos.

La abogada Brito responde que ese es el objetivo de la modificación, que tengan derechos políticos y lo que dispone la ley respecto a estos académicos de excelencia es que se acogen a retiro y luego la ley dispone que no pueden ser recontractados en un plazo de cinco años, pero se exceptúa en aquellos casos que puedan ser recontractados como académicos de excelencia. Entonces lo que hace la ley es regular a aquellos funcionarios que se acogen a este beneficio de retiro y establece la prohibición que puedan ser recontractados en Universidades estatales dentro de cuatro a cinco años y una excepción a esta prohibición es que puede ser recontractados como académicos de excelencia y ahí tienen derechos políticos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente cierra el punto.

6.- Otros Asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Campos aprovecha la excelente exposición que hubo para comentar que en la reunión de la Comisión de Docencia e Investigación de esta mañana, tuvieron la visita del Profesor Aceituno que les presentó un resumen de la situación en términos cuantitativos de las Facultades y Departamentos y sugiere que este documento que les hizo llegar el profesor Aceituno, lo puedan distribuir a todos los Senadores, porque es muy atinente a lo que se acaba de estar conversando.

El Senador Raggi consulta si la fecha en la cual se discute y se sanciona el presupuesto, si se ha conversado algo sobre la AUCAI y la propuesta del Rector en su campaña de subirla a doce meses, pero el centro de su pregunta es sobre el presupuesto y obviamente involucra al reajuste y a un montón de cosas.

El Presidente subrogante responde que no se ha hecho una conversación formal sobre el presupuesto, hablaron con el jefe de Gabinete del Rector en una reunión y se le planteó que esta vez se podría conformar una Comisión Mixta, o que inviten a participar al Senado desde antes y que podía ser un caso inédito que por primera vez el Senado no rechace el presupuesto. Indica que el jefe de Gabinete se mostró positivo y tienen una reunión pendiente con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y allí se planteará este punto. Señala que están en eso.

El Senador Gamonal manifiesta que generalmente en estas sesiones no asiste el Rector-Presidente y usualmente a las sesiones del Consejo Universitario si asiste. Consulta si se podría crear un mecanismo, rápido, fácil, poco engorroso que permitiera que como Senado se enteraran de las cosas que pasan en el Consejo Universitario, porque las actas del Consejo Universitario no están presentes y así se podrían leer y saber lo que pasa, para que cuando el Rector-Presidente asistiera no se le esté interrogando respecto a las políticas de la Universidad.

El Presidente subrogante responde que se estudiará la petición.

El Senador Hinojosa refiriéndose a la presentación del profesor Aceituno, señala que existían varios antecedentes de ese documento que les van a servir para generar políticas al interior del Senado, pero hay un punto que quizás podrían plantear desde ya y que es algo urgente, que tiene que ver con las contrata y las plantas en los académicos de la Universidad. Existen en los datos del documento del Profesor Aceituno, existen unidades académicas en que las contrata de profesores asociados y titulares en comparación con las plantas en esas unidades académicas. Aparentemente, de acuerdo a la experiencia de ingeniería, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, esta desproporción no tendría asidero más que en una voluntad política al interior de esta unidad académica. Solicita a la Mesa, si es posible, que se genere alguna forma de hacerle ver a esas unidades académicas de que existe efectivamente una legislación. Señala que hay una legislación del Senado desde hace un tiempo atrás publicada en los órganos de publicación del Senado, hay una orden de Contraloría, una nueva norma para evaluar las plantas y las contrata y, por tanto, le parece oportuno que este Senado tomara conocimiento de eso y poder oficiar a las autoridades respectivas.

El Senador Reginato señala que a raíz de los presupuestos, la creación de nuevas carreras, e instituciones dentro de la Universidad, opina que esas presentaciones deberían venir con un análisis de sustentabilidad, porque en definitiva se crean y se crean instituciones e incluso planes de estudios, etc., y de eso no hay ningún análisis de sustentabilidad y que, si lo hubiera, podría servir como justificación ante el Estado en el caso de que no sea sustentable o definitivamente pondría en evidencia que están haciendo una mala gestión.

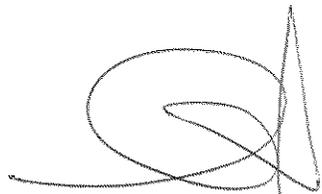
El Presidente subrogante informa que la semana pasada 23 Senadores firmaron una declaración, que tenía dos puntos principales: uno, los eventos que ocurrieron en las Facultades de Arquitectura y de Derecho, por protestas que hubo por el asesinato del Comunero Mapuche e informa que se dio a conocer aquello como Senadores universitarios a la comunidad universitaria y a la opinión pública.

La Senadora Bottinelli recuerda a todos los Senadores sobre la actividad del día lunes 26 de noviembre y es relevante que asistan y ojalá aprovechen esa instancia para invitar a los colegas, compañeros, estudiantes, funcionarios, porque cada uno que venga esa actividad y vea lo que es para ellos ese espacio y lo que significa va a sensibilizarse y será una red.

El Senador Camargo se suma a la propuesta del Senador Raggi de que se considere explícitamente en esta reunión que se está teniendo con Rectoría, la consideración de lo que sucederá con el AUCAI para los meses de enero o febrero, que es una demanda muy sentida por todos los académicos y quiere dejarlo explícitamente como petición, para que no se olvide, se subraye y quede en agenda y que tengan por lo menos un pronunciamiento por parte de las autoridades.

El Senador Raggi solicita el *power point* que la abogada Brito presentó, para facilitar la comunicación en los Consejos de Facultad.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco, el Presidente subrogante levanta la sesión. Leída el acta, firman en conformidad,


Alejandra Bottinelli Wolleter
Senadora Secretaria




Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Vicepresidente

ABW/Garm